



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**ANEXO II: ESTUDIOS DE DOCTORADO**

El presente Calendario se aplicará a los estudios oficiales de doctorado en el curso 2025-2026.

<b>ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA Del 27 (L) de octubre al 7 (V) de noviembre de 2025	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Del 27 (L) de abril al 8 (V) de mayo de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral

<b>ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Desde el 2 (L) de junio 2025	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
<b>PRIMER PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA</b>	
Del 3 (X) al 15 (L) de septiembre de 2025	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 30 (M) de septiembre de 2025	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas
El 6 (L) de octubre de 2025	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 6 (L) al 10 (V) de octubre de 2025	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
Del 14 (M) al 20 (L) de octubre de 2025	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
El 24 (V) octubre de 2025	Publicación resultados definitivos
Del 27 (L) de octubre al 7 (V) de noviembre de 2025	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos (en su caso)
El 30 (V) de enero de 2026	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado
<b>SEGUNDO PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)</b>	
Del 11 (X) al 27 (V) de febrero de 2026	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 13 (V) de marzo de 2026	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas
El 18 (X) de marzo de 2026	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 18 (X) al 25 (X) de marzo de 2026	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
Del 26 de marzo (J) al 10 (V) de abril de 2026	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
El 17 (V) de abril de 2026	Publicación resultados definitivos



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>SEGUNDO PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)</b>	
Del 27 (L) de abril al 8 (V) de mayo de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
El 29 (V) de mayo de 2026	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

**NOTAS:**

- Conforme a lo establecido en el art. 37.3 de la Normativa de Estudios de Doctorado (BOUS n.º 2/2020 de 24 de febrero), fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurren circunstancias excepcionales realizadas por:
  - Estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
  - Estudiantes sujetos a convenios específicos de cotutela internacional de tesis y convenios específicos de doctorado industrial que, en uno u otro caso, contemplen como exigencia acceder a un programa de doctorado, y siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.  
Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.
- Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día 3 (X) de septiembre de 2025 (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como justificante de su condición de estudiante de doctorado, siempre que esta sea una exigencia imprescindible para la aceptación de un contrato predoctoral u homólogo financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.